



A nuestros clientes de Depósitos de CTS

Se les comunica que a partir del 15 de Febrero del 2018, se aplicarán las siguientes tasas de interés a los nuevos depósitos de los productos CTS en Moneda Nacional y en Moneda Extranjera:

MONEDA NACIONAL

Condiciones Cuenta CTS	Hasta 39,999	De 40,000 a 89,999	Más de 90,000
CTS con Depósitos y Remuneraciones*	6,25%	6,80%	7,25%
CTS con Depósitos**	4,75%	5,25%	5,75%
CTS sin Depósitos***	4,00%	4,25%	4,50%

MONEDA EXTRANJERA

Condiciones Cuenta CTS	Todos los Rangos
CTS con Depósitos y Remuneraciones*	0,40%
CTS con Depósitos**	0,25%
CTS sin Depósitos***	0,10%

* La Cuenta de Remuneraciones deberá ser del mismo Empleador y registrar al menos un depósito en los últimos 6 meses.

** Se considera una Cuenta de CTS con Depósitos, cuando registra al menos un abono en los últimos 4 semestres.

*** Cuenta de CTS sin abonos en los últimos 4 semestres.

De conformidad con el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, Res. SBS 3274-2107, para las aperturas de cuentas CTS realizadas hasta el 14 de febrero del 2018 se aplicará el Tarifario con vigencia 02/05/2017. A partir del 15 de abril del 2018 todas las cuentas aplicaran el nuevo tarifario con vigencia 15/02/2018, en caso no estuviera de acuerdo con las variaciones comunicadas, usted está facultado para dar por concluida la relación contractual, conforme a las disposiciones establecidas en el contrato.

Hacemos presente, que el porcentaje de la tasa de rendimiento efectiva anual (TREA) es igual a la tasa de interés efectiva anual (TEA).

Reafirmamos nuestro compromiso de continuar brindándole nuestros mejores servicios

JEFE DE DEPÓSITOS A PLAZO
Caja Arequipa